Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La concesión se determinará por el procedimiento de concurrencia competitiva hasta agotar los 300.000 euros disponibles

La Comunidad de Madrid abre una convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de voluntariado e innovación social

- Las entidades sin ánimo de lucro de la región podrán optar a subvenciones de hasta 10.000 euros por proyecto
- Las actuaciones deberán fomentar el emprendimiento en el ámbito social, apoyar el voluntariado o resolver problemas sociales

28 de abril de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto de 300.000 euros para subvencionar proyectos de voluntariado y de innovación social durante 2021 por entidades sin ánimo de lucro. El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, hasta agotar el crédito, teniendo en cuenta la puntuación obtenida tras la valoración de las solicitudes presentadas.

La cuantía de la ayuda no podrá exceder de 4.000 euros para los proyectos de voluntariado ni de 10.000 euros para proyectos de innovación social. La finalidad de estas ayudas pasa por apoyar y fomentar el voluntariado en la Comunidad de Madrid, promover el desarrollo de productos o procesos novedosos que permitan resolver problemas sociales y, además, promover y fomentar el emprendimiento en el ámbito social.

Podrán subvencionarse los gastos corrientes, excluidos los gastos financieros, originados desde el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que la duración máxima de cada proyecto es de doce meses. La convocatoria limita la financiación a un solo proyecto por entidad en cada una de las dos modalidades de proyectos.

El presupuesto de las ayudas para el año 2021 se mantiene con respecto a la anterior convocatoria. En el ejercicio pasado se pudo subvencionar 62 proyectos con un gasto total de 298.747,08 euros (99,6% del crédito asignado).